



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSECIYCE#ME - EE - N° 04944721-APN-SECIYCE#ME/2017 - AUSPICIO.

VISTO el Expediente Electrónico N° 04944721-APN-SECIYCE#ME/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado se tramita la presentación efectuada por el Licenciado Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, por la que solicita Auspicio para el Taller “Enredad@s, Conectad@s e Incluid@s ¿Qué hacen nuestros alumnos con las redes sociales? ¿Qué debemos hacer los docentes con nuestros alumnos?”, que se llevará a cabo durante el año en curso, en el ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

Que dicho taller propone brindar a los directivos, docentes y preceptores de educación secundaria herramientas para trabajar el uso responsable de las nuevas tecnologías en el aula y en el contexto familiar.

Que el objetivo de dicho taller consiste en la promoción de actividades creativas, dinámicas e innovadoras mediante las TICS y a la vez prevenir los casos de ciberbullying y grooming.

Que, además, este intercambio de conocimientos y experiencias institucionales y proyectos innovadores, permitirá promover la generación de compromisos entre los actores de la comunidad educativa que trabajan por la no-violencia para brindar a todos los jóvenes, una educación en valores basada en el pluralismo y el diálogo.

Que con la implementación de este proyecto se proponen, que la utilización de las TICS facilite la tarea pedagógica, mejorando la calidad de la educación y ampliando las oportunidades de acceso al conocimiento del uso de las nuevas tecnologías audiovisual en el ámbito del aula taller.

Que los destinatarios de estas Jornadas son supervisores, directivos, docentes, secretarios, alumnos, padres, administradores digitales y preceptores.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Licenciado Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al Taller “Enredad@s, Conectad@s e Incluid@s ¿Qué hacen nuestros alumnos con las redes sociales? ¿Qué debemos hacer los docentes con nuestros alumnos?” que, organizado por la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, se llevará a cabo durante el año en curso, en el ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.